

el policía que los tapatíos conocen por su nombre, su rostro, le tienen confianza y, además, hay una respuesta inmediata”, anotó.

Destaca que se utilizan herramientas como los chats vecinales para cambiar la percepción de seguridad y generar información de inteligencia para crear estrategias ajustadas a

EN JALISCO

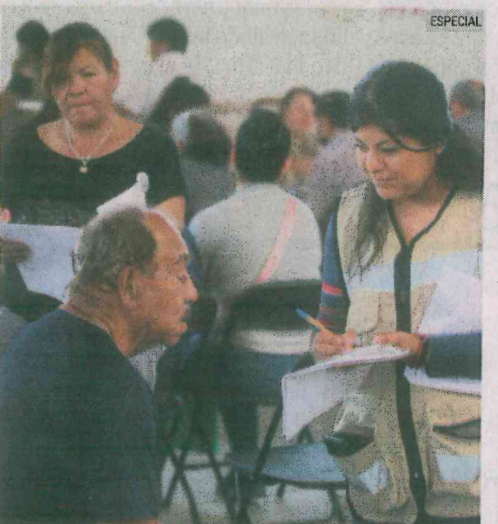
Abren afiliaciones para programas del Bienestar

La delegada de Programas para el Bienestar en Jalisco, Katia Meave, anunció la apertura de nuevos registros para pensiones de personas adultas mayores, con discapacidad y para mujeres.

El registro estará abierto hasta el próximo 28 de febrero para personas que deseen formar parte del padrón de beneficiarios: para el programa de personas con discapacidad es de 0 a 29 años; adultos mayores de 65 y mujeres de 63 años de edad que cumplan a partir de este mismo mes de febrero.

Quienes estén interesados podrán acercarse a los 127 Módulos de Bienestar en el Estado de Jalisco, que tienen un horario de atención de lunes a sábado, de 10:00 a 16:00 horas. El registro se realiza de acuerdo con la letra inicial del primer apellido.

Los requisitos para el registro son: identificación oficial vigente, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio y teléfono de contacto. En el caso de la Pensión para Personas con Discapacidad, además, tendrán que adjuntar un certificado de discapacidad permanente emitido por alguna institución pública de salud. Para las personas con menores de edad, se necesita el registro de su auxiliar.



BENEFICIARIOS. Se abrieron nuevas fechas para registrarse y recibir el apoyo.

ESTADO Y FEDERACIÓN

Hay coordinación para buscar a los desaparecidos

La Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas (SIBP), nueva dependencia del Gobierno de Jalisco, comenzó a establecer un canal de comunicación directa con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).

Se trató de una reunión virtual en la que participaron representantes estatales con Teresa Reyes Sahagún, comisionada Nacional de Búsqueda de Personas, y Javier Díaz Ballesteros, quien es director Nacional de Búsqueda de Personas.

En el encuentro, del que no se brindaron más detalles, participaron también Víctor Hugo Ávila Barrientos, titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el Estado de Jalisco; Edna Montoya Sánchez, titular de la SIBP; y Gabriela Vázquez Flores, directora de Vinculación de esta dependencia.

De acuerdo con un comunicado del Gobierno de Jalisco, la comisionada Nacional celebró la determinación del gobernador, Pablo Lemus, por visibilizar y atender la problemática de desaparición de personas en el Estado y ofreció su total disposición a colaborar de manera estrecha.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la contratación de servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrarlos, conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-002-CGSAIT-2025	Contratación de los servicios para el Programa de Licenciamiento Institucional "Enrollment for Education Solutions, EES", para la Red Universitaria	24 de febrero del 2025	28 de febrero del 2025	05 de marzo de 2025	11 de marzo de 2025
LI-003-CGSAIT-2025	Contratación de los servicios de telecomunicaciones para la Red Universitaria.	24 de febrero del 2025	28 de febrero del 2025	05 de marzo de 2025	11 de marzo de 2025

- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES, DEBERÁN:**
- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 24 de febrero del 2025, de las 10:00 a las 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
 - Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago, por concepto de registro a cada una de las licitaciones;
 - Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-002-CGSAIT-2025, el 28 de febrero del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-003-CGSAIT-2025, el 28 de febrero del 2025 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación LI-002-CGSAIT-2025, el 05 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-003-CGSAIT-2025, el 05 de marzo de 2025 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesiones públicas a las que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES:**
- Solicitud por escrito dirigida al secretario ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de esta.
 - Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
 - Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal. (Copia simple).
 - Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física (Copia simple).
 - Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (Copia Simple legible).
 - Declaración anual de impuestos del año 2023 (Copia simple legible que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
 - Registro Patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
 - Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición. (Copia simple legible).
 - Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos.
 - Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
 - Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
 - Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
 - Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT, con vigencia no mayor de 30 días; Constancia de Situación Fiscal, emitida por el INFONAVIT, con vigencia no mayor de 30 días; y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS con vigencia no mayor de 15 días, en todos los casos, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Las cartas solicitadas en los puntos 1, 10, 11 y 12 se deberán entregar en documento original y los demás documentos requeridos se entregarán de manera digital, mediante un dispositivo electrónico USB.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

No podrán participar en las licitaciones convocadas las personas físicas o jurídicas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES:

La fecha de entrega de los servicios deberán especificarla en su propuesta; la forma de pago para la licitación LI-002-CGSAIT-2025 será contra entrega; para la licitación LI-003-CGSAIT-2025 será de manera mensual, previa formalización de su recepción, a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**
- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
 - Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
 - La Universidad de Guadalajara tiene la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con los Artículos 5, fracción II y 43, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
 - Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
 - La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la contratación de servicios;
 - Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
 - Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
 - Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jalisco; 19 de febrero del 2025

María Guadalupe Cid Escobedo
Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones